

FECHA 19/07/2021

IAIP-A1-3.22/2021

ORDINARIA

ACTA NÚMERO 22/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con cincuenta y un minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", la Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huevo Santos, Gerardo José Guerrero Larín y presente el Director Ejecutivo [REDACTED] PUNTO

UNO: Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.21; 3) Informe de reunión con UGB para dar continuidad al convenio de Líneas Resolutivas; 4) Solicitud del OMR para dar continuidad al proyecto LEGISLA para implementación de evaluación de Mejora Regulatoria y nombramiento del Comisionado representante Propietario y Suplente.; 5) solicitud para incorporar personal interino a póliza de Seguro de Gastos Médicos Hospitalarios por incremento de casos de Covid-19 a nivel nacional; 6) Planificación y realización de Audiencias Orales; 7) punto varios: Renuncia de la Jefa de la Unidad de Formación. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número veintidós de esta misma fecha.

PUNTO DOS: Previa autorización y realizar observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número veintiuno de sesión ordinaria de fecha doce de julio del corriente año. **PUNTO**

TRES: El Director Ejecutivo, informó que a razón de la reciente reunión sostenida con la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Gerardo Barrios, [REDACTED] en el que ha manifestado el interés por continuar con el proyecto de pasantías de los estudiantes de la UGB. En secuencia, se quiere informar al pleno sobre lo acordado y tener su aprobación para dar continuidad al proyecto a la brevedad posible; por lo que se procedió a llamar al Jefe de Estudios e Investigaciones para ampliar dicha información. En este mismo sentido [REDACTED]

██████ jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones expuso al Pleno que el pasado veinte de agosto del dos mil diecinueve el IAIP firmó un convenio con la Universidad Gerardo Barrios, siendo el propósito del convenio que los estudiantes egresados de la Facultad de Derecho, puedan desarrollar pasantías en El IAIP, con el objetivo principal de actualizar los criterios resolutivos del Instituto, el cual se incluye el análisis de resoluciones y las herramientas de búsqueda. Dichas pasantías serán bajo la modalidad del proceso de graduación según el respectivo reglamento e instructivo que la Universidad tiene para ello. Asimismo, se diseñó un sitio electrónico que está vinculado en la página web del IAIP. Todo esto con el apoyo del proyecto de Pro-Integridad de USAID. También se plantearon iniciativas de posible coordinación conjunta las que se detallan: renovación de acciones de coordinación para retomar el convenio de la UGB con el IAIP, interés de la UGB de continuar con la coordinación del proyecto sin contar con los fondos que anteriormente proporcionaba el proyecto de Pro-Integridad. (No se erogarán fondos por parte del IAIP), Dentro de la coordinación del IAIP para la aprobación del proyecto de pasantías la UGB se compromete en la de seiscientos setenta resoluciones finalizadas que se han trabajado con anterioridad, a firmar un acuerdo de confidencialidad con el nuevo grupo de pasantes, con el objetivo de no aumentar funciones al personal de la Gerencia de Garantía de Protección de Derechos en la realización de versiones públicas de los expedientes, someterse a la parte legal si se llegase a divulgar información confidencial, nombrará un tutor por pasante para el respectivo seguimiento de las labores, la cantidad de trabajo a realizar y preparará el proyecto de pasantías para el visto bueno del IAIP. En este mismo orden, el IAIP nombrará un canal oficial para este proyecto el cual estará a cargo de la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Garantía de Protección de Derechos y la Unidad de Estudios e Investigaciones, brindará la carta de constancia que ha finalizado el primer grupo de pasantes de la UGB, identificará todas las resoluciones con las cuales se pretende que trabajen en el proyecto de pasantías, los jóvenes de la UGB, generará el acuerdo de confidencialidad, desde la Gerencia de Garantía de Protección de Derechos, revisará la parte técnica de los criterios con el objetivo de determinar que se está realizando el trabajo con la calidad requerida por parte de los estudiantes de la UGB , revisará y dará información a la UGB con la identificación de nuevas áreas que necesitan



pasantes para realizar horas sociales y validará el proyecto de pasantías presentado por la UGB. Luego de escuchar la propuesta del Jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones, el Pleno deciden por unanimidad, continuar con el convenio con la Universidad Gerardo Barrios, en los términos y condiciones presentadas para el Proyecto de Líneas resolutivas, por lo que delegan al Director Ejecutivo, la Gerente de Garantía y Protección de Derechos y al Jefe de Estudios e Investigaciones, continuar con los trámites administrativos respectivos a fin de dar cumplimiento y seguimiento al convenio arriba mencionado. **PUNTO CUATRO:** El Director Ejecutivo, expuso al Pleno que el pasado jueves quince de julio del corriente año sostuvo una reunión virtual con la Dirección Ejecutiva del Organismo de la Mejora Regulatoria (OMR) para hacer del conocimiento del IAIP su interés para retomar el proyecto LEGISLA. [REDACTED] Director Ejecutivo del OMR citó como objetivo conocer si el IAIP está de acuerdo para que en conjunto se retomen el uso de LEGISLA para la implementación de la consulta ciudadana en el levantamiento de materia regulatoria en las instituciones públicas. Para ampliar en el tema, se convocó a la Gerente de Garantía y Protección de Derechos, en este mismo orden [REDACTED] expuso al Pleno que en secuencia del convenio entre el IAIP y el OMR en el año dos mil dieciocho, se estableció dentro de los compromisos la asistencia a la plataforma en cuanto a la participación Ciudadana, y dada la nueva Legislación de consulta pública el OMR solicita ceder dicha Plataforma en su totalidad al OMR. Al respecto la Gerente de Garantía y Protección de Derechos recomendó compartir la administración de la herramienta ya que se trata de una herramienta de Transparencia, competencia del IAIP; asimismo, recomienda que se firme un nuevo acuerdo de administración compartida. Al respecto la Comisionada Roxana Soriano, consideró que se debe tener el control de la Herramienta por tratarse de que el IAP es el Ente rector en la administración de la información pública y en el tema de Participación Ciudadana y que ambas instituciones lo administren de acuerdo a su competencia; asimismo, el Comisionado Presidente, sostuvo que el IAIP debe mantener el dominio de la Herramienta por lo que agregó que se debe delegar el enlace ó Comisionado en este caso para dar el seguimiento respectivo del uso de la Herramienta, proponiendo como Comisionado en el tema a la actual Gerente de Garantía y Protección de Derechos [REDACTED] como Comisionada Propietaria y como

X
D
g
7
ar



Comisionada Suplente a la actual Jefa de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información [REDACTED] por lo que ambas estuvieron de acuerdo de ejercer dichos cargos a fin de dar seguimiento a la administración de la Herramienta LEGISLA . El Pleno acuerda por unanimidad, compartir la administración de la Herramienta LEGISLA con el OMR, siendo ambos administradores en su área competente; asimismo, delegan a la Gerente de Garantía y Protección de Derechos [REDACTED] y la Jefa de la Unidad de Acceso a la Información [REDACTED] como Comisionadas Propietaria y Suplente, en el orden detallado para que sean las responsables de la administración de la Herramienta LEGISLA, y a la vez, gira las instrucciones al Director Ejecutivo para informar al OMR, sobre la decisión tomada y continuar con las diligencias pertinentes a fin de firmar un nuevo convenio de administración compartida. **PUNTO CINCO:** El Director Ejecutivo solicitó al pleno la autorización para poder realizar una excepción al Reglamento Interno de Trabajo en el que estipula en uno de sus numerales que el personal del IAIP de nuevo ingreso, puede ser incluido en la póliza de gastos médicos hospitalarios hasta estar nombrados en propiedad. La solicitud se realiza en virtud por el alza de casos positivos por COVID-19 a nivel nacional; como también por los recientes casos positivos por contagios a nivel institucional; dicha medida es preventiva y mientras dure la pandemia del COVID-19 expresó el Director Ejecutivo; por lo que procedió convocar a la Jefa de la Unidad de Talento Humano. Al respecto [REDACTED] Jefa de la Unidad de Talento Humano, informó que efectivamente se han incrementado los casos por Covid-19 en el personal del Instituto y que se solicita para consideración del Pleno hacer una excepción en el sentido de incorporar al personal interino del IAIP a la Póliza de Seguros Médico Hospitalario, con el fin de brindar ese beneficio en caso se presente un contagio por Covid-19 y facilitar la asistencia médica oportuna al personal. Asimismo, [REDACTED] mencionó que el promedio de personal interino pendiente de nombrar en propiedad es de ocho personas. Los miembros del Pleno estuvieron de acuerdo por unanimidad que se realicen las gestiones administrativas respectivas para la incorporación del personal interino, siendo efectiva su cobertura a partir del uno de agosto del dos mil veintiuno. **PUNTO SEIS:** El Comisionado Andres Gregori, solicito el presente punto en agenda, en donde solicita se le informe sobre la planificación y realización de las audiencias orales institucionales, ya que considera que son

pocas las audiencias que se están desarrollando. Para dar respuesta a la consulta, se convocó a la Gerente de Garantía y Protección de Derechos [REDACTED]. Al respecto, expuso ante el Pleno que la Unidad Jurídica, está trabajando en relación a los proyectos y a las resoluciones y detalló que actualmente que el equipo de la Unidad está trabajando en diez improponibilidades, catorce prescripciones de oficio, diez resoluciones definitivas de mero derecho y quince resoluciones en las que ya se realizó audiencia oral, asimismo, enfatizó que el hecho de existir pocas audiencias orales, no significa que no se esté trabajando dentro de la Unidad. A este punto, la Comisionada Roxana Soriano agregó que es totalmente falso decir que no se esté trabajando y que es importante considerar que se le ha dado énfasis a la realización de audiencias de avenimiento con la finalidad de que los entes obligados presenten lo antes posible la documentación solicitada por los apelantes y que no se espere hasta la audiencia oral para tenerla, y que al respecto se redacte un comunicado en relación al trabajo que realiza el IAIP y que si hubo alguna disminución de audiencias es por los efectos de la pandemia, teletrabajo por motivos de contagios y la entrega de información por parte de los entes obligados antes de la realización de la misma. El Comisionado Andres Gregori, por su parte recalcó que su comentario no va orientado a que no se esté trabajando y que no se realicen audiencias orales y que considera que han disminuido las audiencias orales. Al respecto el Comisionado Gerardo Guerrero solicita un análisis de las audiencias y sobre los procedimientos por mero derecho. La Gerente de Garantía y Protección de Derechos, agregó que en principios de este año, se realizó un Plan de trabajo el cual fue aprobado por el Pleno en el que se iba a potenciar audiencias por mero derecho y por avenimientos. La Comisionada Daniella Huevo expresó que tiene entendido que se realizan audiencias de avenimiento. El Comisionado Andres Gregori finalizó que se ha interpretado como ataque por su parte, sin embargo enfatizó que no es así. El Pleno se dio por enterado al respecto. **PUNTO SIETE: PUNTO VARIOS:** [REDACTED] Jefa de la Unidad de Talento Humano, informó acerca de la renuncia voluntaria por parte de [REDACTED] actual Jefa de la Unidad de Formación, siendo su último día laborado el veinticinco de julio del presente año y queda el puesto vacante a partir del veintiséis de julio del dos mil veintiuno por lo que solicitó al Pleno dar por recibida y enterados de la renuncia para solicitar los fondos ante el Ministerio de

Hacienda y dar seguimiento a los trámites correspondientes de sus prestaciones a las que tiene derecho en caso de renuncia voluntaria. Al respecto, el Pleno se dio por enterado de la renuncia por parte de la Jefa de la Unidad de Formación, la cual dan por recibida y a la vez delegan a la Unidad de Talento Humano realizar las diligencias pertinentes en relación a sus prestaciones a las que tiene derecho por renuncia voluntaria. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con diez minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente en funciones

Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones

Roxana Setledonia Soriano de Aguilar
Conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria